

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **67**

Fecha: 05/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 003 2011 00523	Alimentos para menores	LUZ ELENA - RUGELES MARTINEZ	HECTOR FABIO - MOSQUERA	Auto de Tramite Remitir a las señoras ROSSE MARY CARRILLO VILLAMIZAR (parte demandante), MARÍA DEL ROSARIO CARRILLO VILLAMIZAR (madre de la parte demandante), LUCY ESTRELLA, PATRICIA y ALEXANDRA CARRILLO LUENGAS, (hijas del presunto padre fallecido), ante el laboratorio del INML & CF de esta ciudad para la toma de muestras de sangre para la práctica de la prueba genética.	03/05/2023	
54001 31 60 003 2017 00578	Verbal Sumario	YESENIA- LEAL JAIMES	SAUL - GÓMEZ BERMUDEZ	Auto de Tramite : REMITIR a la Sra. YESENIA LEAL JAIMES la respuesta emitida por el pagador CREMIL - CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES para su conocimiento y lo que estime pertinente.	03/05/2023	
54001 31 60 003 2019 00137	Verbal Sumario	CLAUDIA STELLA RAMON VARGAS	NESTOR JOSE SEQUEDA MUÑOZ	Auto de Tramite PRIMERO: COMUNICAR al pagador PROSEGUR y al empleado encargado del área de nómina de la empresa que, en audiencia celebrada el 24 de julio de 2019 dentro del proceso de la referencia, se acordó como cuota alimentaria, a favor de la niña V.S.S.R., el pago de cuotas alimentarias ordinarias cuyo monto a la fecha asciende a \$2.101.184 (dos millones ciento un mil ciento ochenta y cuatro pesos m/cte.) y 2 cuotas ordinarias una en junio por valor de \$700.394 (setecientos mil trescientos noventa y cuatro pesos m/cte.) y otra en diciembre por valor de \$928.000 (novecientos veintiocho mil pesos m/cte.), valores actualizados a la fecha y que deberán incrementarse a partir del 1 de enero de cada año en el mismo porcentaje en que se incremente el SMMLV.	03/05/2023	
54001 31 60 003 2021 00451	Verbal	ROSALBA - VERA JAIMES	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para realizar diligencia de audiencia de forma virtual, a través de la plataforma LIFESIZE, reglamentada en el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las nueve (9:00) de la mañana del día siete (7) del mes junio del presente año 2.023, para lo cual se les hará llegar el respectivo enlace oportunamente	03/05/2023	
54001 31 60 003 2022 00151	Ejecutivo	SANDRA MILENA - PALACIOS PALOMINO	JESUS ALBERTO - ROLON GOMEZ	Auto de Tramite En consecuencia, a lo anterior se requiere a la parte demandada para que cumpla esta carga procesal para lo cual se le concede un término de tres (3) días. De otra parte, se RECONOCE personería al abogado LUIS ARTURO MOJICA JAIMES para actuar en este proceso conforme al poder otorgado.	03/05/2023	
54001 31 60 003 2023 00140	Ejecutivo	YURLEY PAOLA SANABRIA NIÑO	JOE MARLON AVENDAÑO GACHA	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	03/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/05/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA
SECRETARIA